

**ADECUACION PRESUPUESTAL INTERNA POR PROYECTO
(MOVIMIENTO COMPENSADO)**

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
AFECTACION PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA



C. DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO DE ENERGIA E INFRAESTRUCTURA PRESENTE DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y DE CONSIDERARLO PROCEDENTE, SIRVASE AUTORIZAR LAS SIGUIENTES AFECTACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.

C. OFICIAL MAYOR DE LA S.C.T. PRESENTE DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, SE AUTORIZAN LAS SIGUIENTES AFECTACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.

SOLICITUD 1 210 328	DE FECHA			RECIBIDO	HOJA 1 DE 1
	DIA 17	MES 05	AÑO 2011		

FECHA	No. OFICIO	TIPO DOC A00009
-------	------------	--------------------

No. Sec	CLAVE PRESUPUESTARIA	CVE/REG.		IMPORTE	CALENDARIO				IMP ESPECIFICO POR MES
		TIPO OP	TIPO REG		TOTAL DE OPERACION	PERIODO DE AUTORIZACION		IMP ESPECIFICO POR MES	
					DIA	MES	DIA	MES	
1	2011 09 649 3 01 01 00 003 K0497 82501 3 1 CALPULALPAN-OCOTOCO	35	9 55	2,300,000.00			02		2,300,000.00
	SUMA LA REDUCCION			2,300,000.00					
2	2011 09 649 3 01 01 00 003 K1143 82501 3 1 CIRCUITO TERRENATE, INCLUYE RAMAL LA CALDERA (PUE) PILANCOM(TLAX)	32	9 55	2,300,000.00			02		2,300,000.00
	TOTAL AMPLIACION COMPENSADA			2,300,000.00					

SIN REGISTRO DE SICOP Y MAP

JUSTIFICACION: CON RELACION AL EJERCICIO DE PRESUPUESTO 2011, Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 92 Y 97 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, POR PARTE DE ESTA DGPOP SE CONSIDERA PROCEDENTE LA PRESENTE ADECUACION PRESUPUESTARIA, A FIN DE TRANSFERIR RECURSOS PARA LA OBRA CIRCUITO TERRENATE, INCLUYE RAMAL LA CALDERA (PUE) PILANCOM (TLAX). EN EL CENTRO SCT TLAXCALA, A FIN DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE REALIZAR EL PAGO DE ADEUDOS; DE RECURSOS PROVENIENTES DE LA OBRA CALPULALPAN-OCOTOCO, EN EL MISMO CENTRO SCT DEBIDO A QUE HUBO ECONOMIAS EN EL COSTO DEL CONTRATO DEL ENTR. XALTAPAN, YA QUE RESULTO MENOR A LO PROGRAMADO; LOS RECURSOS SON PRESUPUESTALES Y SU AUTORIZACION SE ENCUENTRA CONTENIDA EN EL OFICIO DE MODIFICACION DE INVERSION No. 5.SC.COMI.11-036 DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2011.

CABE MENCIONAR QUE CON EL PRESENTE MOVIMIENTO PRESUPUESTAL NO SE AFECTAN LAS METAS ORIGINALMENTE PROGRAMADAS.

SOLICITA
EL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS

ING. CLEMENTE POON HUNG

AUTORIZA
EL DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION ORGANIZACION, Y PRESUPUESTO

LIC. ALBERTO CASTILLO ADAME

**ADECUACION PRESUPUESTAL INTERNA POR PROYECTO
(MOVIMIENTO DE CALENDARIO)**

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
AFECTACION PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA



C. DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO DE ENERGIA E INFRAESTRUCTURA PRESENTE
DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y DE CONSIDERARLO PROCEDENTE, SIRVASE AUTORIZAR LAS SIGUIENTES AFECTACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.

C. OFICIAL MAYOR DE LA S.C.T. PRESENTE
DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, SE AUTORIZAN LAS SIGUIENTES AFECTACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.

SOLICITUD 1 210 369	DE FECHA			RECIBIDO	HOJA 1 DE 1
	DIA 30	MES 05	AÑO 2011		

FECHA	No. OFICIO	TIPO DOC M03009
-------	------------	--------------------

No. Sec	CLAVE PRESUPUESTARIA	TIPO OP	CVE/REG		IMPORTE	CALENDARIO		IMP ESPECIFICO POR MES	
			TIPO REG	TIPO JUST		PERIODO DE AUTORIZACION DIA MES	DIA MES		
1	2011 09 647 3 01 01 01 010 K0846 62501 3 1 SANTA CRUZ-JALAPITA-EL BELLOTE (PARAISO-CENTLA)	35	9	55	3,000,000.00	07	08	1,500,000.00	
2	2011 09 647 3 01 01 01 010 K1355 62501 3 1 ACACHAPAN Y COLMENA	35	9	55	3,000,000.00		06	3,000,000.00	
	TOTAL REDUCCION				6,000,000.00				
3	2011 09 647 3 01 01 01 010 K0846 62501 3 1 SANTA CRUZ-JALAPITA-EL BELLOTE (PARAISO-CENTLA)	32	9	55	3,000,000.00		06	3,000,000.00	
4	2011 09 647 3 01 01 01 010 K1355 62501 3 1 ACACHAPAN Y COLMENA	32	9	55	3,000,000.00	07	08	1,500,000.00	
	TOTAL AMPLIACION				6,000,000.00				
JUSTIFICACION: CON RELACION AL EJERCICIO DE PRESUPUESTO 2011, Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 92 Y 97 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, POR PARTE DE ESTA DGPOF SE CONSIDERA PROCEDENTE LA PRESENTE ADECUACION PRESUPUESTARIA, A FIN DE TRANSFERIR COMPENSADAMENTE CALENDARIO DE RECURSOS DE LA OBRA: ACACHAPAN Y COLMENA, TR. ACACHAPAN Y COLMENA SA. (K1355) DEL CENTRO SCT TABASCO DEL MES A LA OBRA: BELLOTE-JALAPITA-SANTA CRUZ (PARAISO-CENTLA) (K0846) DE ESE MISMO CENTRO SCT, A FIN DE CUBRIR EL PAGO DE ESTIMACIONES CORRESPONDIENTES MISMOS QUE DEVOLVERA EN LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO.						SOLICITA EL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS		AUTORIZA EL DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION ORGANIZACION, Y PRESUPUESTO	
LOS RECURSOS SON PRESUPUESTALES Y SU AUTORIZACION SE ENCUENTRA CONTENIDA EN EL OFICIO DE MODIFICACION DE INVERSION NO. S.C.L.L.11-099 DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2011.						ING. CLEMENTE POON HUNG		LIC. ALBERTO CASTILLO ADAME	
CABE MENCIONAR QUE CON EL PRESENTE MOVIMIENTO PRESUPUESTAL NO SE AFECTAN LAS METAS ORIGINALMENTE PROGRAMADAS EN ESTOS PROYECTOS									

**SIN REGISTRO DE
SICOP Y MAP**

ÁREA RESPONSABLE:	UNIDAD DE CONTROL Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL
PROCEDIMIENTO:	TRAMITE EN GRUPO DE 15 ADECUACIONES INTERNAS Y EXTERNAS EN PROMEDIO
FORMATO	ADECUACION PRESUPUESTAL INTERNA POR PROYECTO (MOVIMIENTO COMPENSADO) Y (MOVIMIENTO CALENDARIO) SIN REGISTRO DE MAP Y SICOP

GUIA DE LLENADO

Campo	Datos que deberán anotarse
1	Se registrará con 7 caracteres la identificación del documento el primero identificará el documento con el (1) para indicar que es Interna, los tres siguientes corresponden a la Unidad Responsable de realizar el documento, los tres últimos indican el número progresivo de la solicitud.
2	Se registrará la fecha de registro de captura en el SIA y consta de 8 caracteres el día (2) mes (2) y año (4)
3	Se registrará la fecha en que se recibió el documento por DGPOP y consta de 8 caracteres el día (2) mes (2) y año (4) (se requisitará por la DGPOP)
4	Corresponde al número asignado a la hoja y al total que contempla la Adecuación Presupuestaria
5	Se registrará la fecha de autorización en el Módulo de Adecuaciones Presupuestales (MAP) y consta de 8 caracteres el día (2) mes (2) y año (4)
6	Se registrará el número de autorización en el Módulo de Adecuaciones Presupuestales (MAP) y en el SIA se requisitará por la DGPOP
7	Se registrará el tipo de documento a tramitar (A) indica que es una Adecuación al Presupuesto y (M) que es una Adecuación de Calendario, y el Número de Ramo (00009)
8	Se registrará el número de secuencias de la Adecuación Presupuestaria
9	Se registrará la Clave Presupuestal completa de las reducciones y ampliaciones iniciando con: Año (4), Ramo (2), Unidad Responsable (3), Grupo Funcional (1), Función (1), Subfunción (2), Programa (2) Actividad Institucional (3) Actividad Prioritaria, en el caso de la consolidada se agruparán las Actividades Prioritarias (4) Objeto del Gasto (4) Tipo de Gasto (1) Fuente de Financiamiento (1) y la Descripción del Objeto del Gasto
10	Se registrará el tipo de operación.
11	Se registrará el tipo de registro con un dígito.

ÁREA RESPONSABLE:	UNIDAD DE CONTROL Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL
PROCEDIMIENTO:	TRAMITE EN GRUPO DE 15 ADECUACIONES INTERNAS Y EXTERNAS EN PROMEDIO
FORMATO	ADECUACION PRESUPUESTAL INTERNA POR PROYECTO (MOVIMIENTO COMPENSADO) Y (MOVIMIENTO CALENDARIO) SIN REGISTRO DE MAP Y SICOP

GUIA DE LLENADO

Campo	Datos que deberán anotarse
12	Con dos dígitos se registrará la justificación del tipo de registro.
13	Total de la operación, se anotará el importe en pesos y centavos así como el total de las operaciones.
14	Se registrará el periodo de autorización consignado en 2 dígitos el día y 2 el mes, del calendario del gasto
15	Se registrará el importe basandose en el total de la operación de acuerdo al calendario de gasto.
16	Se especificará los artículos que amparan las adecuaciones presupuestarias en base a los requisitos normativos establecidos en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, el PEF, y demás normatividad aplicable, así como las causas que motivan la Modificación Presupuestaria, y su impacto en metas de la Reducción y la Ampliación, adicionalmente por separado y en hoja membretada deberá abundarse sobre esta justificación
17	Se especificará claramente Cargo, Nombre del Director General de la Unidad Responsable de la solicitud
18	Se especificará claramente Cargo, Nombre del Director General de la DGPOP
	<p>* <u>Adecuaciones Internas que no requieren registro del MAP y del SICOP.</u></p> <p>Las adecuaciones presupuestarias internas no requieren la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y serán autorizadas por el Oficial Mayor, por conducto de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto. Estas adecuaciones se registraran, durante el ejercicio fiscal de que se trate, en el Sistema Integral de Administración (SIA).</p> <p>FORMATO MP-710-PR01-P03-F01-A y MP-710-PR01-P03-F01-B</p>

ÁREA RESPONSABLE:	UNIDAD DE CONTROL Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL
PROCEDIMIENTO:	TRAMITE EN GRUPO DE 15 ADECUACIONES INTERNAS Y EXTERNAS EN PROMEDIO
FORMATO	ADECUACION PRESUPUESTAL INTERNA POR PROYECTO (MOVIMIENTO COMPENSADO) Y (MOVIMIENTO CALENDARIO) SIN REGISTRO DE MAP Y SICOP

GUIA DE LLENADO

Campo	Datos que deberán anotarse
	<p>Adecuaciones de Calendario.- son movimientos de calendario que se realizan entre los mismos proyectos de inversión (K's) y/o las mismas Unidades de Trabajo (UT). Las adecuaciones de calendario permiten optimizar el uso de los recursos presupuestales autorizados, transfiriendo recursos de claves presupuestarias que por diversas circunstancias no serán posible ejercer en los calendarios autorizados a otras claves presupuestarias que presentan insuficiencia presupuestal en ciertos meses. La clave que se amplía transfiere recursos a la clave que se reduce por el mismo importe pero en otros meses. Las claves presupuestarias y los importes por clave son los mismos en la ampliación y reducción, lo único que cambia son los calendarios. No. requiere registro de MAP y SICOP y solo se autoriza en el SIA.</p> <p>Adecuaciones entre proyectos.- son transferencias compensadas de recursos entre proyectos de un mismo Centro SCT y partidas específicas iguales, donde al consolidar las claves presupuestarias las reducciones y ampliaciones son iguales. No requiere registro de MAP y SICOP y solo se autorizan en el SIA.</p> <p>Adecuaciones entre Unidad de Trabajo.-son transferencias de recursos en las cuales lo único que cambia en la clave presupuestaria es la Unidad de Trabajo (U.T.), se generan principalmente para centralizar o descentralizar recursos. U.T. 000 a U.T. 900 y viceversa. No requiere registro de MAP y SICOP y solo se autorizan en el SIA.</p>